



Libertad y Orden



ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SNS No. 001 DE 2010

Siendo las 3:00 p.m. del 24 de mayo de 2010 se reunieron en las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Salud los siguientes funcionarios: el doctor **MARIO MEJÍA CARDONA**, Superintendente Nacional de Salud, la doctora **MARÍA ELISA MORÓN BAUTE**, Secretaria General, la doctora **LILIA FANNY BERNAL ZAPATA**, Profesional Oficina Asesora Jurídica, el Doctor **FERNANDO GONZALEZ MOYA** Profesional de la Oficina Asesora Jurídica, la doctora **NATHALY DELGADO BALLESTEROS**, Profesional Oficina Asesora Jurídica, la Doctora **SONIA ADRIANA FERNÁNDEZ GARZÓN**, Coordinadora Grupo de Administración Financiera, como invitado el Doctor **JUAN DAVID LEMUS PACHECO**, Jefe Oficina de Control Interno, el Ingeniero **LUIS JORGE MORENO** Coordinador del Grupo de Archivo y Correspondencia, y la doctora **DIANA FABIOLA HERRERA HERNÁNDEZ**, Coordinadora del grupo de Contratación de Bienes y Servicios, con el fin de adelantar la diligencia de Audiencia de Aclaraciones de la Licitación Pública SNS No. 001 de 2010., tal y como lo dispone el numeral 3.9 de los pliegos de condiciones.

OBJETO: Prestar los servicios para la organización de los archivos de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas en la materia, que permita el acceso y recuperación de la información, garantizando la conservación, seguridad e integridad de la memoria institucional, teniendo en cuenta el ciclo vital del documento, incluyendo la digitalización de los documentos seleccionados.

ORDEN DE DÍA

1. Verificación de asistentes e inscripción de los interesados: Los interesados presentarán los documentos con los que acreditan su participación en esta Audiencia, a la doctora **LILIA FANNY BERNAL ZAPATA**, Profesional Oficina Asesora Jurídica y al Doctor **FERNANDO GONZALEZ MOYA** - Profesional Oficina Asesora Jurídica
2. Lectura de las reglas a las que se sujetará la presente audiencia, del numeral 2.3 del Pliego de Condiciones.
3. Intervención de los interesados para las aclaraciones a que haya lugar: Se procederá a conceder el uso de la palabra a cada uno de los posibles oferentes asistentes, con el fin, de que manifiesten por una sola vez las aclaraciones que estimen pertinentes sobre la ejecución del contrato.

Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona que represente al oferente, y estará limitada a la duración máxima de cinco (5) minutos.

6



Libertad y Orden



4. Respuesta de la Superintendencia, a los interesados de las aclaraciones a los pliegos de condiciones: Las respuestas a las solicitudes de aclaración se darán por escrito y se publicarán en las páginas de internet www.contratos.gov.co y www.supersalud.gov.co.

5. Levantamiento y suscripción del Acta de Audiencia.

Desarrollo de la Audiencia

1. Verificación de asistentes e inscripción de los interesados: Los interesados presentarán los documentos con los que acreditan su participación en esta Audiencia, a la doctora **LILIA FANNY BERNAL ZAPATA**, Profesional Oficina Asesora Jurídica y el Doctor **FERNANDO GONZÁLEZ MOYA**-Profesional de la Oficina Asesora Jurídica. En este punto se deja claridad por parte de la Doctora Diana Herrera que en esta audiencia cualquier persona puede intervenir, pero si desea representar a alguna Entidad debe aportar el poder o documento que lo faculta para ello, conforme a la normatividad de contratación vigente. Acto seguido se verifica la asistencia y se procede a solicitar el diligenciamiento del formato que se encuentra diseñado para estos efectos, el que hace parte integral de la presente acta, dejando constancia que las personas que se inscribieron en el mismo lo harán como persona natural, ya que ninguna de las mismas acreditaron la representación legal aportando el certificado de existencia y representación legal correspondiente o el respectivo poder debidamente legalizado.

2. Lectura de las reglas a las que se sujetará la presente audiencia, del numeral 2.3 del Pliego de Condiciones

A continuación se indica que a la Audiencia de Aclaraciones se sujetará a las siguientes reglas:

2.1. En la audiencia los posibles proponentes podrán pronunciarse sobre las disposiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones Definitivos y sólo podrán participar los proponentes que se encuentren presentes bien sea personalmente o por medio de apoderado en esta audiencia de aclaraciones.

2.2. Se podrá conceder el uso de la palabra por una sola vez al interesado que así lo solicite, con el objeto de replicar sobre el contenido de los Pliegos de Condiciones, por el término máximo de cinco (5) minutos.

2.3. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso

6



Libertad y Orden



2.4. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, quien la preside procederá a adoptar la decisión que corresponda e incluirla en el acta de audiencia de aclaraciones.

2.5. Se procede a la lectura del numeral correspondiente a la audiencia de aclaraciones, contenidas en los Pliegos de Condiciones Definitivos, numeral 2.3.:

2.3. AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

La audiencia de aclaraciones se realizará el día 24 de Mayo de 2010 a las 3:00 p.m. con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones y de oír a los interesados de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes, en la sede de la SUPERINTENDENCIA ubicada en la carrera 7 No. 32-16 Torre Norte piso 15 de Bogotá D.C.. De esta audiencia se levantará un acta suscrita por los que intervinieron, la cual se publicará en la página Web www.contratos.gov.co a partir del momento en que se produzca hasta la suscripción del contrato y en la página de la Superintendencia www.supersalud.gov.co.

La audiencia en mención será presidida por el Superintendente Nacional de Salud o por la persona especialmente delegada por él, con la asistencia de los funcionarios designados para adelantar el proceso.

Nota: Se solicita a los interesados formular por escrito las preguntas y aclaraciones a los Pliegos de Condiciones.

3. En este estado de la diligencia se procede a conceder el uso de la palabra a cada uno de los posibles oferentes asistentes, con el fin, de que manifiesten por una sola vez las aclaraciones que estimen pertinentes sobre la ejecución del contrato.

Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona que represente al oferente, y estará limitada a la duración máxima de cinco (5) minutos.

Se encuentran presentes a la presente audiencia los señores:

Jesús Petro: Entrega las observaciones por Escrito, las cuales se procede a dar lectura

David Guevara: No presenta observaciones

Ángela Duarte: Entrega las observaciones por Escrito, las cuales se procede a dar lectura

Gabriel Castaño: No presenta observaciones

Mónica Buendía: No presenta observaciones

Arturo Díaz: Solicita visita a las instalaciones donde están los archivos.

Juan Pablo Paz: Entrega las observaciones por Escrito, las cuales se procede a dar lectura.

Adicionalmente se pregunta si existirá visita al fondo documental.

Sergio Cortes: Solicita que se haga visita técnica al lugar donde está el archivo.

Leydi Ruiz: Entrega las observaciones por Escrito, a las cuales se procede a dar lectura.

6



Libertad y Orden



Nataly Gómez: 1) Numeral 1.14 Documentos de los integrantes de una oferta. Pregunta. Deberán presentarse documentos jurídicos y financieros solicitados a los oferentes individuales. En cuanto al Registro Único de Proponentes, la pregunta si cada uno de los proponentes debe presentarlo, ya que el consorcio tiene como objetivo aunar esfuerzos para la consecución de los fines contractuales, además puede constituir un elemento limitante para la pluralidad de proponentes y que en sentencia del 14 de Abril de 2.010 el Consejo de Estado declaró nula la expresión que comprende la exigencia del RUP para los procesos de selección de contratación. En caso que no se acepte que uno de los dos proponentes integrantes de la unión temporal presente el RUP, solicita respetuosamente que se contemple la posibilidad de aceptar como opción para la calificación del RUP acreditar la Inscripción en la actividad 2 especialidad 10 grupo 2 sistemas de información y grupo 3 organización. La Segunda observación va dirigida al numeral 4.1.1. en el sentido de solicitar que se acepte la sumatoria de los contratos por cuanto el criterio como está establecido viola el principio de la libre concurrencia estableciendo un criterio que se puede modificar sin perjudicar la selección objetiva que se utiliza en este tipo de procesos contractuales.

Mario Acevedo. Numeral 1.5 Forma de Pago, en el que se hace referencia directa a la forma de pago y se define que esta depende del número de metros lineales organizados de archivo y actividades realizadas. Este numeral está abierto y solicita se considere definir puntualmente las actividades que contempla la forma de pago separándola por diferentes porcentajes sobre el valor total del proceso, incluyendo en esta el pago previo al inicio del proyecto.

Manuel Aguirre. Lugar contrato y transporte lo asume el contratista para la organización del archivo de gestión. Cuál será la política sobre la consulta de los documentos, a razón que el contratista manejará el sitio de trabajo y muchos documentos se necesitan ser consultados, cual será la política para la consulta de los documentos.

Paula Noreña: No presenta observaciones.

Sandra Niño y Esmeralda Vela: Enviarán las observaciones vía mail.

Carlos Rojas: No presenta observaciones.

Marina Mesa: No presenta observaciones

Nancy Homes: No presenta observaciones

Nicolás López: No presenta observaciones

Francisco Polo: Considera que ya están todas las observaciones posibles, conforme a lo señalado en las comunicaciones de los posibles oferentes que lo antecedieron

4. Respuesta de la Superintendencia, a los interesados de las aclaraciones a los pliegos de condiciones: Las respuestas a las solicitudes de aclaración se darán por escrito y se publicarán en las páginas de internet www.contratos.gov.co y www.supersalud.gov.co.

5. Levantamiento y suscripción del Acta de Audiencia.

Siendo las 3:49 p.m. se agota el orden del día de la audiencia y en consecuencia se da por concluida indicando a los asistentes que el acta se les hará conocer a través de la página

6



Libertad y Orden



del SECOP www.contratos.gov.co y en la página de la Superintendencia www.supersalud.gov.co.

En consecuencia se da por concluida y se firma por quienes en ella intervinieron y las personas asistentes quienes, firman en el formato diseñado para estos efectos.

MARIO MEJÍA CARDONA
Superintendente Nacional de Salud

MARÍA ELISA MORÓN BAUTE
Secretaria General

NATHALY DELGADO BALLESTEROS
Profesional Oficina Asesora Jurídica

LILIA FANNY BERNALZAPATA
Profesional Oficina Asesora Jurídica

FERNANDO GONZÁLEZ MOYA
Profesional Oficina Asesora Jurídica

JUAN DAVID LEMUS PACHECO
Jefe Oficina Control Interno

SONIA ADRIANA FERNÁNDEZ GARZÓN

Coordinadora Grupo Administración
Financiera

LUIS JORGE MORENO

Coordinador del Grupo de Archivo y
Correspondencia

DIANA FABIOLA HERRERA
Coordinadora Grupo de Contratación de
Bienes y Servicios



Libertad y Orden



PROponentes presentes a la Audiencia de aclaraciones de la Licitación Pública SNS No. 001 de 2010

No.	EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
1	INTERAUDIT S.A.	Jesús Petro	
2	Microequipos LTDA	David Guerrero	
3	DISICO S.A	Angela Duarte	
4	Royal Technologies	Gabriel Castañó	
5	Royal Technologies	Mónica Buelvas	
6	CSA Ltda	Arturo Díaz	
7	TQM SA	Juan Pablo Paz	
8	Adagio Corfoi		
9	Leptobus		
10	Persona natural.	Nathalie Gomez A.	
11	Persona Natural	MARZO ACEVEDO	
12	ASD	Yenny Aguirre	
13	ASD	Paula Noreña	
14	Thomas MTI	Sandra Niño / Esmeralda Vela	
15	INDIA	Celia Rojas	
16	India	Marina Mesa	
17	Locbas Colombiana	Nancy Gomez	
18	Digiservice Ltda.	Nicolás López P.	
19	TQM SA	Francisco Polo	

M A -



Bogotá D.C. 24 de Mayo de 2010.

Señores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Grupo de Contratación de Bienes y Servicios

Carrera 7 No. 32-16 Ciudadela Comercial San Martín Torre Norte Piso 15.

Bogotá D.C.

Referencia: OBSERVACIÓN A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA SNS No. 001 DE 2.010

Objeto: Prestar los servicios para la organización de los archivos de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas en la materia, que permita el acceso y recuperación de la información, garantizando la conservación, seguridad e integridad de la memoria institucional, teniendo en cuenta el ciclo vital del documento, incluyendo la digitalización de los documentos seleccionados.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Empresa INTERAUDIT S.A., interesada en participar en la convocatoria pública de la referencia se permite hacer la siguiente observación:

1. Dentro de las obligaciones y actividades a cargo del contratista, tal como quedó establecido en el numeral 4.2.3. **Organización Física y técnica de los archivos de gestión incluyendo insumos.** El oferente debe proveer los insumos necesarios para la ejecución del proyecto, que incluye cajas de archivo X-200 en cartón kraf corrugado con resistencia mínima a la compresión vertical de 930 kgf/m² y resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/m². Es de aclarar que algunos formatos de documentos vienen en un tamaño demasiado grande para ser almacenados en este tipo de cajas, por lo cual se hace necesario utilizar otro tipo de cajas, también se aconseja para la organización de Fondos Documentales Acumulados, el uso de cajas referencia X 300.
2. Atentamente Solicitamos información respecto al tiempo que se requiere que los profesionales y técnicos ejerzan labores, es decir, si es necesario que estos permanezcan medio tiempo o tiempo completo.
3. Atentamente solicitamos nos informen, porque no se incluyó en la liquidación de la propuesta económica los servicios de transporte, Almacenamiento en Bodegas y la respectiva custodia de los Archivos, ya que estas actividades requieren de una inversión económica representativa.

Recibi:
24.05.2010
3:30PM



INTERAUDIT S.A
INTERVENTORIAS, REVISORIAS FISCALES &
AUDITORIAS
NIT: 830.040.193-5

Agradecemos su colaboración y aceptación con respecto a la observación plasmada en este documento.

Cordialmente,

JUAN DE LA CRUZ MARTÍNEZ PETRO
Interaudit S.A.
Representante Legal

Bogotá, 21 de mayo de 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Grupo de Contratación de Bienes y Servicios.
Ciudad

Ref.: Licitación Pública SNS No. 001 de 2010

Respetados Señores,

De acuerdo al cronograma del proceso de la referencia, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

1. En la página 20 del pliego de condiciones, Numeral 4.2.1, se requiere: "f) Impartir las instrucciones, orientar y capacitar a los funcionarios de la Superintendencia, sobre la forma en que deben organizar los archivos de gestión en cada una de las dependencias.". Solicitamos aclaren a) ¿cuántos funcionarios se deben capacitar? ¿La Superintendencia suministrará las instalaciones para la capacitación?
2. En la página 21 del pliego de condiciones Numeral 4.2.2, se requiere: "a) Reunión de sensibilización dirigida a los funcionarios de nivel directivo de la entidad de al menos 2 horas. b) Realización de reuniones para los ajustes a las Tabla de Retención Documental aprobadas de la Superintendencia, siguiendo los lineamientos del acuerdo al 039 de 2002 del AGN y demás normatividad vigentes ". Solicitamos aclaren a) ¿cuántos funcionarios se deben capacitar para cada uno de estos requerimientos (a y b)? ¿La Superintendencia suministrará las instalaciones para la capacitación?
3. Es de nuestro entender que los contratos que se deben relacionar en el Anexo 5. Formulario de K residual de contratos en ejecución y adjudicados, son los concernientes a la actividad requerida en los pliegos en el numeral 6.1.11 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN - REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: actividad 3 proveedores, ¿es correcta nuestra apreciación o se deben relacionar todos los contratos en ejecución así no correspondan a la actividad por ustedes requerida?
4. Para el numeral 6.5.2 Evaluación del aspecto económico, Página 37, Solicitamos se considere la evaluación a través de media geométrica en aras de evitar desequilibrios económicos y un servicio de baja calidad por causa de precios bajos.
5. Entendemos que el Anexo No. 2 Formulario de requerimientos técnicos mínimos, en la casilla de ENTERADO Y ACEPTADO se debe diligenciar con ENTERADO Y ACEPTADO. ¿ se debe especificar algo más en dicha casilla?
6. El Anexo No. 2 Formulario de requerimientos técnicos mínimos, en la página 47 se relacionan las funciones del supervisor, solicitamos nos aclaren si el contratista debe diligenciar estos requerimientos, dado que esta es responsabilidad del supervisor del contrato.

7. Solicitamos se elimine lo requerido en la página 36 que dice: “La experiencia específica del director del proyecto, adicional a la mínima requerida, en labores de auditoría y/o interventoría en contratos administrativos con entidades públicas y el recurso humano de trabajo adicional al mínimo requerido, tal como se indica a continuación”, dado que no aplica para el presente proceso según lo requerido en el objeto de la contratación y de acuerdo a lo requerido en el numeral 6.5.1.1.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

Angela Duarte Lesmes
Directora de Negocios
Tel. 3694747 Ext. 172

Bogotá, 20 de mayo de 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Bogotá, Colombia

Ref.: Respetuosas observaciones a proyecto de pliego de condiciones **LICITACIÓN PÚBLICA SNS No. 001 DE 2010**, cuyo objeto es "Prestar los servicios para la organización de los archivos de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas en la materia, que permita el acceso y recuperación de la información, garantizando la conservación, seguridad e integridad de la memoria institucional, teniendo en cuenta el ciclo vital del documento, incluyendo la digitalización de los documentos seleccionados".

Respetados señores:

En nuestra calidad de empresa proveedora del objeto de la licitación pública de la referencia, interesada en adelantar propuesta, presentamos a su consideración las siguientes preguntas y/o solicitudes de modificación:

- 1.Cuál es la fecha de la última estructura orgánica con que fue diseñada la TRD y cuáles el grado de aplicación porcentual desde esa fecha hasta el presente?
2. Página 21. Por favor precisar la obligación "I" Digitalizar los documentos seleccionados en formato PDF que garantice autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información digitalizada. Por favor dar alcance a la expresión los "demás" requisitos establecidos por el AGN?
3. Indica el borrador de los términos (numeral 4.2.1. Generales) sobre la obligación de realizar capacitaciones (literal f) a los funcionarios de la Superintendencia. Agradecemos informar si estas capacitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones y apoyados con la logística de la entidad o si por el contrario el futuro contratista debe prever el lugar y elementos para esta labor. Igualmente agradecemos indicar el número de funcionario relacionados con la gestión documental de la entidad y su ubicación física con el fin de cuantificar los costos y las horas de capacitación que se impartirán.
4. Favor indicar cuáles serán los documentos a digitalizar, es decir si serán los mismos que el contratista intervendrá en el archivo de gestión o central.
5. Igualmente agradecemos informar qué información se indexará o capturará (número y tipo de campos) sobre las imágenes digitalizadas y si la entidad posee una estructura (archivo plano o similar) para que de esa forma sean entregadas tanto las imágenes como la información capturada.

6. En relación con el numeral "4.2.2. Ajuste a las Tabla de Retención Documental de la Superintendencia Nacional de Salud" solicitamos se sirvan informar el número de dependencias existentes en la entidad, indicando cuales de ellas operan fuera de la ciudad de Bogotá.
7. Para los procesos de intervención es necesario obtener fotocopias de documentos existentes en papel químico. Solicitamos informar si estas fotocopias estarán a cargo de la entidad o debe asumirlas en contratista.
8. De acuerdo con lo anterior, solicitamos informar qué porcentaje de documentos se estima se encuentra en papel químico (papel fax o similares).
9. Según el numeral "4.2.5. Organización Física y técnica del archivo central, incluyendo insumos.", sírvase aclarar para este ítem si las cajas a suministrar serán X200 como se informa, o si se refiere a cajas X300.
10. Bajo el entendido que un archivo de gestión o central requiere de consulta por parte de usuarios, agradecemos indicar el volumen de consultas diarias que para estos archivos a intervenir se esperan.
11. Dentro de los términos no se indica en qué lugar se deberá ejecutar o desarrollar el contrato, agradecemos informarlo. Si la ejecución fuese en las instalaciones de la Superintendencia solicitamos nos sea informado si los elementos de oficina como escritorios, sillas, computadores, teléfonos, etc. Estarán cargo de la entidad.
12. Sugerimos que la entidad contemple el suministro de puntos adicionales en su calificación a aquellos oferentes que ofrezcan soluciones o valores agregados para la entidad.

Cordialmente,


Juan Pablo Paz Lemos
Gerente Comercial



Bogotá, D.C., 24 de Mayo de 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Grupo de Contratación

Bogotá

Ref.: Solicitud de Aclaraciones / Licitación Pública SNS No. 001 de 2010

"Prestar los servicios para la organización de los archivos de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas en la materia, que permita el acceso y recuperación de la información, garantizando la conservación, seguridad e integridad de la memoria institucional, teniendo en cuenta el ciclo vital del documento, incluyendo la digitalización de los documentos seleccionados"

Una vez leídos y analizados los términos de referencia solicitamos por favor sean aclaradas las siguientes preguntas:

1. Solicitamos cordialmente la modificación del numeral 4.1.1 respecto a que sea la sumatoria de tres certificaciones igual o superior a 1.731 SMMLV.
2. Con respecto a los documentos objeto de digitalización aclarar:
 - a. Serie documental a digitalizar
 - b. Cantidad de expedientes a digitalizar
 - c. Aclarar si el método de indexación será por expediente o por tipo documental
 - d. Cantidad y descripción de índices a capturar.

Cordial saludo,

Leydy Ruiz Castillo
Coordinadora de Calidad
leidy.ruiz@tandemweb.com

Recibi:

24-05-2010
3:40PM